

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31591** BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 529/2012, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Joan Figueras, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso Voluntario 529/2012, Sección C2.

Entidad concursada: Joan Figueras, S.A., con CIF n.º A58582271.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión: 21 de julio de 2014.

Barcelona, 21 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140041298-1